



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, febrero diecisiete de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Yuri Andrea García Soto
Ejecutado	Hugo Alberto Restrepo Álzate
Radicado	05001-31-10-011- 2015-01306 -00
Instancia	Única
Decisión	PRIMER Y UNICO REQUERIMIENTO

REQUIERE a **CARLOS ANDRÉS GUZMÁN RODRÍGUEZ** en calidad de empleador del ejecutado, para que informe, por qué no ha suministrado la información solicitada con relación al embargo del 30% del salario y prestaciones sociales, que percibe el ejecutado, la cual fue solicitada mediante oficio 502.

Adviértasele que el desacato a lo ordenado por este Juzgado los hará acreedores a las sanciones establecidas, entre otras, a la estipulada en el artículo 153 del Código del Menor y artículo 130 Ley 1098 de 2006.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a26e825301950ed16d5d1beb8f44050a7794d7811778cb391840a93
6e29e701b**

Documento generado en 17/02/2022 02:50:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>